



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Segundo Civil del Circuito
De Riohacha La Guajira

Junio veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023).

REF: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
Demandante: JOSE GREGORIO MIZAR MARBELLO Y OTROS
Demandado: CLINICA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS RENACER LTDA.
Radicación: 44001310300220220007000

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Riohacha, Magistrada Sustanciadora doctora PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO, en providencia fechada el 14 de marzo de 2023.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Yeidy Eliana Bustamante Mesa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002 Oral
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **220a0a4a0fcdc959faacf95b7ca11e404fc3164fc29057da05fcafb095491cd3**

Documento generado en 21/06/2023 04:37:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>